



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

BOLETÍN DIGITAL Nº 59, DE 9 DE JUNIO DE 2014



INFORMACIÓN SINDICAL: Rogamos la difusión de la presente publicación, al estar amparada por la ley, y su exposición en los tablones informativos de los centros educativos de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

¡Los maestros y profesores no trabajamos gratis!

El lunes 9 de junio se publicarán en DOE las resoluciones de la Secretaría General de Educación para la selección de centros de formación en prácticas y maestros tutores de alumnado de la Universidad de Extremadura en prácticas, correspondientes a las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria, así como las correspondientes al título de Máster Universitario de Formación para Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, para el curso escolar 2014/2015.

Ante la postura dolosa de la UEx y de la Consejería de Educación que pretenden que los docentes trabajemos gratis, desde PIDE solicitamos vuestra colaboración para que os suméis a la insumisión contra la tutorización del Prácticum. Es la única manera de forzar a la Universidad de Extremadura a negociar y poder recuperar la gratificación para maestros y profesores: 300 euros a los profesores-tutores del MESO y 150 euros a los maestros-tutores de alumnado en prácticas de titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria. **La Universidad de Extremadura**, al igual que en cursos anteriores, **sí ha cobrado los créditos de prácticas a sus alumnos.**

Al publicarse las resoluciones sin contemplar el pago en compensación por el trabajo desarrollado con cada alumno, **desde PIDE os recomendamos que no no colaboréis ni como centro (votando en contra en el Claustro y en la Comisión de Coordinación Pedagógica) ni como docentes. No acogáis a ningún alumno en prácticas hasta que vuelva a pagarse el trabajo de tutorización.** Dicha postura redundará positivamente en nuestras condiciones laborales y en el futuro docente de nuestros alumnos del Prácticum.

Mientras sigamos trabajando gratis para la UEx ésta no efectuará pago alguno por el trabajo de tutorización que realizamos los docentes de la Enseñanza Pública con sus alumnos, por lo que recomendamos encarecidamente a todos los centros educativos públicos extremeños y a sus docentes no sumarse a esta convocatoria ¡Si nosotros no valoramos nuestro trabajo, nadie lo hará!

Desde PIDE os damos anticipadamente las gracias por vuestra atención y por vuestro apoyo.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Hay cuestiones difíciles de digerir...



¡NO A LA TUTORIZACIÓN GRATIS DE LA FASE DEL PRÁCTICUM DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA!

¡Los maestros y profesores no trabajamos gratis!

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 y 605265589 (Tfnos.), 927226076 (Fax)
924245966 y 924253201 (Tfnos. y Fax) y 605265543
924310163 y 655991427 (Tfnos.), 924317988 (Fax)
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

OTRAS ACCIONES CONTRA LOS RECORTES

Desde el sindicato PIDE consideramos que los docentes podemos realizar más acciones contra los recortes y que éstas necesitan una continuidad, por lo que desde el 2010 os proponemos reiteradamente no realizar funciones que no nos corresponden en los centros educativos extremeños. **Sólo la protesta visible y continuada nos permitirá recuperar nuestros derechos adquiridos durante años de esfuerzo y trabajo.**

Además de no colaborar en la tutorización del Prácticum, creemos que debemos continuar con las propuestas de cursos anteriores en el sentido de **realizar funciones que no nos corresponden en los centros educativos extremeños**; por lo tanto, no debemos estar en los centros ni un minuto más de lo recogido en nuestro horario, no debemos convocar más reuniones del número mínimo regulado (por ejemplo en las instrucciones de inicio de curso de 27 de julio de 2006 regula al menos un claustro al trimestre), habrá que olvidarse de llevar a cabo actividades extraescolares y complementarias, no hay que atender fuera de nuestro horario a padres, alumnos, etc.; en fin, no hay por qué asumir trabajos y responsabilidades que no están en el horario que hemos firmado. **No podemos colaborar con quien está infravalorando nuestro trabajo y recortando nuestras condiciones laborales.**

Os pedimos que ésta sea nuestra forma de actuar hasta que el Gobierno dé marcha atrás en los recortes impuestos en nuestras plantillas, nuestras condiciones laborales y nuestras retribuciones. Algunas recomendaciones sobre el cumplimiento estricto de nuestras funciones en los centros educativos públicos de Extremadura:

- No a la utilización de los ORDENADORES del aula.
- En el curso 2014-2015 no incluir en las PROGRAMACIONES ninguna actividad extraescolar ni complementaria (excursión, conferencia, visita...).
- En el curso 2014-2014 NO participar ni realizar ninguna actividad en el DÍA del CENTRO.
- En el curso 2014-2015 NO participar ni realizar ningún VIAJE ni actividad de FIN de CURSO con los alumnos.
- Aplicación exhaustiva en la primera evaluación de los criterios recogidos en nuestra programación.
- NO a la participación en la CORRECCIÓN de la PAU.
- NO participar en proyectos o cursos de FORMACIÓN fuera del horario lectivo.
- NO a la participación en programas voluntarios: PROA, PEREX y similares.
- NO a la ATENCIÓN ni a las visitas de Padres, Alumnos, Consejera de Educación, Ministros... fuera de nuestro horario.
- Cumplimiento estricto del HORARIO, sólo las horas allí recogidas, y NO firmarlos si no se ajusta a lo establecido legalmente en la normativa vigente.
- NO a la participación en CONCURSOS del ALUMNADO (Olimpiada Matemática y similares).
- NO a la participación en la REVISTA DEL CENTRO o similares.
- NO a la participación en ACTIVIDADES con la UNIVERSIDAD u otras instituciones fuera del Horario Lectivo (siempre y cuando se trate de formación), en caso de ser con alumnado recomendamos nula participación en las mismas.
- NO a la participación en ACTIVIDADES DIDÁCTICAS O PEDAGÓGICAS (día del libro, día del Medio Ambiente, día de la Paz, festividades de navidad...).
- NO a la participación en la CORRECCIÓN de PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO.
- Negativa a impartir docencia en grupos con ratios superiores a la legalmente establecida.

- Utilizad todo el tiempo necesario, sin prisas ni agobios, para corregir exámenes, ejercicios, cuadernos, láminas, trabajos, etc. Es preferible hacerlo despacio para evitar “errores”.
- NO realizar ninguna encuesta fomentada por la Administración Educativa y/o Universidad.
- Cualquier otra que consideréis oportuna...

Recordad que algunas de estas medidas deben estar recogidas en las programaciones de los centros; por ejemplo, si incluimos una excursión estamos obligados a llevarla a cabo responsabilizándonos de la misma, por lo tanto no debemos incluirla. **Aunque sabemos lo difícil que es decir NO, sólo la protesta visible y continuada nos permitirá recuperar nuestros derechos adquiridos durante años de esfuerzo y trabajo.**

Es posible debatir su aplicación en el centro; por ejemplo en algún claustro, siempre que el equipo directivo lo incluya como punto a tratar en el orden del día o sea solicitado mediante escrito por algún miembro del claustro.

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA PAREMOS LA LOMCE Y LOS RECORTES

B R E V E S

• **Concurso-Oposición a la Inspección Educativa en Extremadura.** La publicación de la convocatoria es inminente ofertándose 12 plazas en concurso oposición que podría incrementarse hasta las 17 plazas si la Consejería de Educación renuncia a su pretensión de ofertar 5 plazas por concurso de méritos.

El sindicato PIDE sostiene que se deben ofertar todas las plazas a través del sistema de concurso oposición, dado que el concurso de méritos (proyecto, entrevista y méritos) no garantiza la transparencia del proceso dado que dichos concursos pueden diseñarse para seleccionar al personal que interese a la Consejería de Educación y Cultura. Por ello, el sindicato PIDE se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere.

Enlaces al borrador de la próxima convocatoria de inspección en Extremadura:

<http://www.correopide.es/documentos/noticias/BorradordeLaCONVOCATORIACONCURSO-OPOSICIONINSPECTORES.pdf>

Enlaces al anexo con el baremo:

<http://www.correopide.es/documentos/noticias/ANEXOI-Baremo.pdf>

• **Novedades Portfolio: Competencia Digital Docente (CDD).** Durante la "I Jornada UnoU" que se celebró el miércoles 21 de mayo en la Facultad de Formación del Profesorado en Cáceres, la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura anunció que organizará y valorará la CDD según un itinerario formativo basado en el Portfolio del Marco Común Europeo de las Lenguas. A fecha de hoy no ha manifestado nada al respecto en ninguna mesa técnica con los sindicatos, pero están elaborando un borrador con la intención de que se implante en el curso 2014/2015.

Así, en la Competencia Digital Docente (CDD) existirán los mismos tres niveles que en el Portfolio del Marco Común Europeo de las Lenguas:

- Básico (A1 y A2).
- Medio (B1 y B2).
- Avanzado (C1 y C2).

Hay varias áreas y competencias (Información, Comunicación, Creación de contenidos, Seguridad, etc.) y cada área tiene 5 dimensiones:

1. Denominación del área.
2. Descripción de la competencia.
3. Niveles.
4. Ejemplo de conocimientos, habilidades y actitudes.
5. Aplicabilidad al ámbito educativo.

Las cuatro primeras dimensiones son aplicables a cualquier ciudadano; la quinta dimensión es específica para el personal docente.

Para esta acreditación de la CDD se ha creado una "Comisión Regional de Acreditación de la CDD"

(CRACDD) que será permanente (proceso abierto) y será la encargada de certificar la acreditación de un determinado nivel de CDD a cada docente que lo solicite.

• **Información monitores A.F.C.** Nos confirman desde la Consejería de Educación y Cultura que los certificados de empresa de los monitores estarán el lunes 9 de junio. El motivo del retraso era la falta de autorización de Función Pública. La parte proporcional de la paga extra de junio será abonada a los monitores de A.F.C. en la nómina del mes de junio.

• **Oferta 2014/2015 de Formación Profesional básica.** Ya está aprobada y disponible en el siguiente enlace: <http://www.educarex.es/pub/cont/com/0019/documentos/FPB/OFERTA-FPB-14-15.pdf>

ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- Sede virtual abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- Sedes físicas en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia y Don Benito.
- Información diaria y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- Asesoría y defensa Jurídica en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- Defensa de tus intereses en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- Cursos de Formación Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación...



¡AFÍLIATE!



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

